



VISUALIZACIÓN ANALÉTICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LOGOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO

Ana Isabel Márquez

RESUMEN

Las instituciones de educación universitaria, en Venezuela, vienen desarrollando desde el año 2005, una serie de políticas institucionales, orientadas hacia el accionar comunitario, tomando en consideración lo establecido en la Ley de Servicio Comunitario y fundamentalmente en el deber que tiene la universidad, como institución social en las transformaciones de la nación. El presente ensayo de naturaleza reflexiva, tiene como propósito develar la dinámica del curriculum oculto que subyace en la prestación del servicio comunitario de una institución educativa universitaria, a fin de reorientar dicha actividad hacia una praxis axiológica que recree el conocimiento como un sentido/significado relacional entre el participante y su entorno social, hacia una episteme de manifestación de lo humano desde una visión ética, analética Dusseliana del ser individual y colectivo, su estar con el otro y en las posibilidades transformativas del entorno. Desde el punto de vista epistémico se desarrolla una hermenéusis orientada a conocer el significado que los actores le asignan a la prestación del servicio comunitario, a fin de develar la dinámica del curriculum oculto que tiene lugar en la prestación del servicio comunitario en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (Núcleo Maracay). Los informantes clave, actores que se desempeñan en la institución, son directivos, facilitadores y participantes de las principales carreras de esta casa de estudios. Los hallazgos develan una necesaria reflexión, transformación en

Recibido: 21/11/2012

Aceptado: 14/12/2012

la cultura organizacional de la UNESR (Núcleo Maracay) cuestión que reviste desde una visión analéctica, una acción que movilice y abra nuevos espacios de encuentros que desde lo, axiológico se visualice una interacción social real y efectiva, entre la universidad y la comunidad, de manifestación de lo humano en su ser social, su estar con el otro y en la posibilidad transformativa del entorno.

Palabras clave: prestación de servicio comunitario, actores sociales, proyectos sociocomunitarios, analéctica.

ANALECTICS DISPLAY OF THE LOGOS IN CONSTRUCTION OF THE PROVISION OF COMMUNITY SERVICE

ABSTRACT

Higher Education institutions in Venezuela, have been developing since 2005, a series of institutional policies, action-oriented community, taking into consideration the provisions of the Community Service Act and primarily the duty of the university as an institution social transformations of the nation. This essay reflective nature, aims to uncover the hidden curriculum dynamics underlying the provision of community service in a university school in order to redirect such activity toward a praxis axiological knowledge that recreates a sense / meaning relational between the participant's social environment, to an episteme for expression of the human from an ethical view, analectics Dusseliana of individual and collective, his being with the other and the transformative possibilities of the environment. From the epistemic point of view develops hermenéusis aimed at discovering the meaning that actors give to the provision of community service in order to reveal the dynamics of the hidden curriculum that takes place in the provision of community service at the Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (Core Maracay). Key informants actors who work in the institution are managers, facilitators and participants of the major races this university. The findings reveal a necessary reflection, transformation in the organizational culture of the UNESR (Core Maracay) from an issue that analectics vision, mobilize action and open new spaces of encounters from it, axiological display a real and

effective social interaction between the university and community, manifestation of the human in his social being, his being with the other and in the transformative potential of the environment.

Keywords: community service, social actors, socio-community projects, analectics.

Introducción

La sociedad del siglo XXI se encuentra sumergida en una serie de situaciones socioeconómicas, como pobreza, falta de equidad, desintegración social, marginación, que, sin lugar a dudas, reclama de los actores sociales una urgente mancomunidad, a fin de lograr un desarrollo humano para todos. La creciente expansión de estos problemas demanda de las Instituciones de Educación Universitaria, como organizaciones sociales, la creación de una nueva conciencia de transformación social y desarrollo comunitario para producir los cambios sustanciales necesarios que conduzcan al logro de una mejor calidad de vida.

Los desafíos de esta realidad que emerge para las instituciones de educación universitaria, obliga a evaluar su accionar extramuros, por cuanto es necesario que sus actores comprendan el mundo desde una episteme de la socialidad configurado en la responsabilidad social con el entorno, con el país y la sociedad global, específicamente en el diseño y ejecución de planes y proyectos tendentes a la atención inmediata de los males señalados anteriormente, en suma, realizar acciones de justicia y equidad que faciliten la convivencia social.

La pertinencia de la educación universitaria, se evaluará en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen, es necesario sustituir el modelo de universidad aislada por una institución interrelacionada y cooperativa con el entorno, la universidad está llamada a responder a las necesidades que demanda la sociedad, a generar proyectos de servicio comunitario dirigidos a satisfacer las necesidades de las comunidades, desarrollar nuevos aprendizajes y experiencias innovadoras de responsabilidad social.

En esta realidad emergente, de grandes y acelerados cambios, en donde la incertidumbre, el caos y el fenómeno de la globalización, permean toda la realidad, las instituciones de educación universitaria deberán servir y fortalecer a las sociedades de las cuales forman parte, por lo que urge entonces, transformar las instituciones de educación universitaria para que puedan responder a los nuevos desafíos, repensar la responsabilidad que tiene en cuanto a la formación axiológica y epistemológica de sus egresados y la actuación de éstos, en el momento sociohistórico en que vive el país. Ya que históricamente, las universidades se han conducido bajo el paradigma de la tecnocracia caracterizado por el reduccionismo, el enciclopedismo, la pérdida del sentido de totalidad, con poco desarrollo de lo humano y lo ciudadano, lo cual, es indudable que ya no resulta muy congruente con las nuevas realidades y demandas sociales, Por cuanto "...está aconteciendo un mundo maravilloso, hirviendo en la vida ordinaria de la gente, que no tiene nada que ver con el pensamiento instituido por la moderna universidad, pero ese acontecimiento no es nuestro, no existe para nosotros" (Lanz, 2004; p. 1).

En el campo científico internacional, cada vez tiene mayor espacio la reemergencia del saber local, que conjuga los valores tradicionales y las experiencias de vidas actuales, en oposición al conocimiento experto o abstracto.

En este mismo orden de ideas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, París, 1998) con respecto a la Educación Superior en el siglo XXI, ha señalado:

La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades, las cuales deberán estar encaminadas hacia la erradicación de la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario. Esto es parte de la responsabilidad social Universitaria. (p. 215)

De igual manera, desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2000) se plantea que: "las capacidades más básicas para que el ser humano pueda desarrollarse, consisten en la

participación en la vida comunitaria y en la política de la sociedad”. (p. 3) y “Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad pues sólo ella puede desarrollar libre y permanentemente su personalidad” (Declaración Universal de los Derechos Humanos Art. 29).

Ante este panorama mundial, el sistema de educación universitario venezolano, viene desarrollando en la actualidad, una serie de políticas institucionales, orientadas hacia el accionar comunitario, tomando en consideración lo establecido en la Carta Magna, artículo 135, en donde se contempla: “Quienes aspiren al ejercicio de cualquier profesión, tienen el deber de prestar servicio a la comunidad durante el tiempo, lugar y condiciones que determine la ley”. En sintonía con lo establecido en el artículo citado, la Ley de Universidades (1970), anterior al proceso constituyente, en su artículo 2 establece: “Las universidades son instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales”. La enseñanza universitaria se inspirará en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, en cuanto a la finalidad de la Universidad, se tiene que ésta atenderá a las necesidades del medio donde funcione.

En este sentido, las instituciones de educación universitaria tienen el compromiso de abrirse a concepciones de enseñanza y aprendizaje mucho más conectadas con la realidad del contexto sociocomunitario, a fin de favorecer acciones y principios apegados a lo que expresa la ley de servicio comunitario:

...la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursan estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en esta Ley Art. 102.

En este sentido, los beneficios de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (LSCEES) son variados, por

cuanto, en primer lugar ofrece una nueva alternativa para innovar acciones educativas en el proceso de su prestación mediante la metodología aprendizaje-servicio, segundo: es el escenario idóneo para fortalecer de forma integral las funciones inherentes al recinto académico: investigación-docencia-extensión y por último su acción en la comunidad brindará la oportunidad para adentrarse en un laboratorio de expresión de vivencias y significaciones, donde se concentran las diversas y variadas experiencias de ciudadanía y creación de escenarios favorecedores del desarrollo y fortalecimiento de los individuos y colectivos que en ella se configuran.

Este nuevo marco ético, de compromiso y responsabilidad social, al que están llamadas las instituciones universitarias venezolanas, permitirá encarar acciones que conduzcan a reflexionar y erradicar, una serie de debilidades que, sin lugar a dudas han venido permeando la realidad. El esfuerzo cristalizado en la Ley de Servicio Comunitario, se enmarca dentro de una visión que busca fomentar una formación de profesionales socialmente responsables quienes en función de su perfil profesional aplicarán los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos que adquieran durante su proceso de formación.

En atención al conjunto de consideraciones planteadas acerca del paradigma de responsabilidad social de las universidades y el cambio de actitud que es necesario asumir por éstas unidades sociales frente a las dinámicas de saberes que se desarrollan fuera de sus paredes y la imperiosa necesidad de formación ciudadana de sus egresados a fin de potenciar el desarrollo del país, es un imperativo la devaluación del ethos que comprende la prestación del servicio comunitario, conocer desde las perspectivas de los informantes clave facilitadores y participantes las actividades inherentes a la prestación del servicio, ya que es una acción que aún no está clara en su profundidad, que puede realizarse, más por una obligatoriedad legal, que por conciencia social, por cuanto en la realidad se observan casos en los que existe una gran contradicción con respecto al deber ser, expresado en el contenido de éste instrumento legal, pues cada institución ha venido dando su interpretación particular. Al respecto, el redactor de la Ley, Pérez (2007), plantea:

...luego de un año de la entrada en vigencia de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, aún las

casas de estudio del país poseen deficiencias, no solamente en su aplicabilidad y funcionamiento, sino también en la interpretación que muchas instituciones le están dando (p. 5).

Esta realidad en las instituciones de educación superior, se reafirma con lo expresado por Boadas (2007), en su ponencia Servicio Comunitario en la Universidad de los Andes presentada en el marco del Seminario “Responsabilidad Social Universitaria y Aprendizaje Servicio en la construcción del Capital Social” donde refiere que en ésta casa de estudios universitarios, hay una serie de debilidades en la instrumentación de la Ley, como: lentitud en el proceso, escaso interés de profesores y estudiantes, deficiencia presupuestaria. Se estima que para el presente son muchas las universidades que presentan la misma situación.

Adicionalmente, se ha venido observando de forma empírica que, algunos estudiantes tienen la concepción de la prestación del servicio, como un acto obligatorio y filantrópico, dichas apreciaciones se amplían con lo afirmado por Tapia (2000)

Venezuela tiene un gran desafío en torno a esta materia, puesto que frente a la obligatoriedad del servicio comunitario deberán realizar un importante esfuerzo para motivar a los jóvenes y hacerles sentir que esto no es una carga ni una obligación, sino la oportunidad de aprender en contacto con la gente (p. 6).

La situación antes descrita, demanda de las universidades, un mayor entendimiento de lo que implica esta ley, tanto para mejorar su aplicación, como para obtener su debida interpretación; ello hará que la prestación del servicio se constituya en aportes concretos que vayan en pro de la resolución de problemáticas sociales.

En este contexto, la Ley de Servicio comunitario del Estudiante de Educación Superior (LSCEES) abre nuevas posibilidades a las instituciones de educación universitaria, por cuanto está orientada a la formación de profesionales socialmente responsables que contribuyen a la solución de los problemas que adolecen las comunidades, a través de una práctica social que recrea el conocimiento como un sentido/significado relacional entre el

estudiante y su entorno sociocultural y físico, a la vez, lo que lleva a entender esta acción, como una construcción integradora: Investigación-Docencia-Extensión. (Polo, 1999, p. 2)

Por cuanto, la trascendencia de la prestación del servicio, deberá ajustarse a la formulación de proyectos con principios éticos que apunten hacia un desarrollo social endógeno sostenible y contribuyan de manera significativa con la formación y educación del futuro profesional.

De acuerdo a este planteamiento, la responsabilidad social de las Universidades, debe trascender la visión filantrópica, pues el desafío crucial se concreta en comprender la misión que tienen las instituciones de educación universitaria en la producción del conocimiento para tratar los problemas sociales de su entorno, como compromiso social y ético con el país. Es evidente entonces, la connotación axiológica que trae consigo la prestación del servicio comunitario.

El interés, indagación y vinculación de la autora en relación a la prestación del servicio comunitario en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (Núcleo Maracay) se inicia desde la construcción colectiva del Reglamento del Servicio Comunitario en el núcleo, y de su participación en diversos encuentros de Ferias de servicio comunitario realizadas en el mismo recinto y en otras instituciones universitarias, en donde se mostraban y en algunos casos “premiaban” los productos (proyectos de servicio comunitario) de “mayor impacto en la sociedad”, como por ejemplo: El compartir con adultos y adultas mayores en un geriátrico y la entrega de obsequios, (visión filantrópica del servicio), según Tapia, así como el acondicionamiento de infraestructuras en los colegios o jornadas de “concienciación” sobre protección del ambiente, entre otros, sin correspondencia con el perfil profesional que se ostenta.

Las experiencias antes señaladas, motivó el interés de continuar realizando acciones de observación y evaluación de los proyectos ejecutados y al respecto reflexionar sobre la forma en que se venía abordando la prestación del Servicio Comunitario en distintas instituciones universitarias y en particular, la prestación del servicio comunitario y presentación de proyectos emprendidas por los y las participantes de las carreras de administración, educación integral

e inicial en el Núcleo Maracay. Dichas reflexiones permitieron dar cuenta de las siguientes evidencias:

La prestación del Servicio Comunitario se ha venido desvirtuando, por cuanto la Gestión Institucional Universitaria, promueve, incentiva, modela y practica los proyectos y la prestación del servicio comunitario hacia lo interno, es decir el núcleo Maracay, es el lugar donde se presta el servicio comunitario y se construye el proyecto, alegando que el recinto, es también comunidad, por cuanto en este espacio “convive un grupo de personas que comparten y tienen necesidades e intereses comunes”.

Esta práctica aceptada y practicada por algunos facilitadores y participantes ha contribuido en opinión de algunos de ellos, a que el núcleo se mantenga en óptimas condiciones, por cuanto se han promovido: jornadas de acondicionamientos de jardines, adquisición de logo para la universidad, mantenimiento de los espacios y sanitarios. Asimismo, se ha evidenciado en algunos proyectos de servicios comunitarios realizados a lo externo, su orientación hacia el acondicionamiento de espacios urbanos en comunidades: rescate de canchas, jornadas de pinturas, mantenimiento de quebradas, entre otras, sin asidero con el perfil profesional de la carrera.

Esta desfiguración de la prestación del servicio comunitario, conlleva a una pseudoformación sin destino, ni sentido en las/ los participantes, a no entender el servicio comunitario como compromiso, encuentro y diálogo con el otro, a la forma de interpelar e interrogar la complejidad de la realidad “comunitaria extramuros” fuera de la universidad, con su entorno, “en interacción con” y su posibilidad transformativa creativa.

Por tanto, es imperante conocer, cómo se está interpretando y comprendiendo la prestación del servicio comunitario, cómo se está contribuyendo con los proyectos sociocomunitarios a mejorar la calidad de vida en las comunidades; qué conocimientos y saberes se están poniendo a disposición de las comunidades. Es vital la develación de la dinámica del currículo oculto que subyace en esta práctica, indagar de qué forma la aplicación de los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, (perfil) se corresponden con la práctica de servicio prestado y con el proyecto social emprendido,

es decir la intencionalidad pedagógica (proceso de transferencia de conocimiento para transformar el entorno, como un acto creativo, innovador, reflexionar en torno a la manera cómo el prestador del servicio construye desde una episteme de manifestación de lo humano su ser social, su estar con el otro.

Los alcances de esta indagación apuntan a generar una nueva forma de interacción y comprensión en la prestación del servicio comunitario que conlleve hacia una episteme de manifestación de lo humano desde el ser individual y colectivo, su estar con el otro y en las posibilidades transformativas del entorno, replantear el ethos, que rodea a la prestación del servicio comunitario, a partir de una nueva mirada, desde una perspectiva analéctica.

Escenario de indagación. Informantes clave

A los fines de conocer el significado que los actores le asignan a la prestación del servicio comunitario, se realizó en el contexto natural de acción de los sujetos involucrados en la indagación dentro de La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (Núcleo Maracay) un proceso de observación y entrevistas a los participantes de las Principales Carreras que ofrece la institución, como son: Educación Inicial, Educación Integral y Administración. Los sujetos involucrados en el presente estudio están configurados por cinco (05) facilitadores con amplia experiencia en la prestación del servicio comunitario en el núcleo: **El primer informante** organizó y promovió en el Núcleo la participación del colectivo para la elaboración del Reglamento de Servicio Comunitario. **El segundo informante** clave, es facilitador de formulación de proyectos sociocomunitario, promotor del Servicio Comunitario en el núcleo, ya que lo concibe como una comunidad que demanda requerimientos y necesidades. **El tercer informante** clave, facilitador de formulación de proyectos sociocomunitario, promueve la prestación del servicio comunitario hacia desde y con las comunidades. **El cuarto y quinto informante** clave son facilitadores promotores de la transformación universitaria a nivel institucional y local, y han sido críticos de las acciones emprendidas en la prestación del servicio en las diversas asignaturas que facilitan y en los colectivos de facilitadores en el núcleo. Desde la visión de los participantes (prestadores de servicio comunitario), se seleccionó: Seis (06) Participantes de las Principales Carreras que ofrece la Institución, como son: Educación Inicial,

Educación Integral y Administración. Estos seis estudiantes se tomaron como informantes clave, por cuanto sus prácticas comunitarias las realizaron en el núcleo a través del proyecto manos a la siembra, cuestión que brindó la oportunidad de comprender e interpretar la acción social que representa la prestación del servicio comunitario.

De la discursividad proveniente de las entrevistas realizadas a los informantes clave, se pueden apreciar diversas interpretaciones en torno a la ejecución de este servicio en la realidad, a través de las siguientes interpretaciones:

Extractos de las entrevistas

“La prestación del servicio comunitario en la institución no ha tenido una visión unificada, cada quien le ha dado la connotación que ha querido” (1:2-3)

“Se ha tergiversado, se ve al servicio comunitario como para salir del paso” (2:5-7)

“Lo que observo como servicio comunitario no me convence” (3:7-8)

“Hubo mucha receptividad en principio al salir la ley” (1: 3-4)

“No le veo futuro para lo que fue creado de verdad, lo veo disperso”(4:8-9)

“Ha estado signada por una falta de dirección de orientación” (5:1-2)

“Se ve al servicio comunitario como un cumplimiento administrativo de actividades”(3:6-7)

“El servicio comunitario debe ser una voluntad institucionalmente sumada a otras instituciones”(2:8-9)

“Se cree que el servicio comunitario debe ser en el núcleo y se ve fácil” (4:1-2)

El logos devela el ente del que se habla

Los argumentos de los informantes clave, sacaron a la luz del día, lo que se muestra en sí mismo, lo patente, ya que los entes, se pueden mostrar como lo que no son en sí mismos, (Currículum oculto) toman forma de apariencia ajustada, según lo establecido: las normas. Y es ahí precisamente donde el logos (hace ver), saca de

su ocultamiento el ente del que se habla, es decir, descubre, devela al ente. Por cuanto las personas revelan sus representaciones mediante los argumentos discursivos, construyendo así la imagen que se forman del objeto.

El logos, hace patente aquello de lo que se habla en el decir, hace ver algo, vale decir, aquello de lo que se habla, y lo hacer ver para el que lo dice (voz media) o, correlativamente, para los que hablan entre sí. El decir “hace ver” desde aquello mismo de que se habla.

El logos es un modo determinado de hacer que algo sea visto, en hacer que el ente sea percibido, siempre ahí delante como fundamento de toda posible interpelación y discusión. (Heidegger 1999, p. 42)

El logos, develó aquello que se ha hecho visible en su relación con algo en su relacionalidad, (la prestación del servicio comunitario) brindando de esta forma pistas para configurar una nueva perspectiva en torno a la construcción del conocimiento, al verdadero sentido y significado relacional de esta actividad.

Del relato descriptivo de los informantes y las interpretaciones de la indagación se presentaron hallazgos que conforman interpretaciones de significados construidos desde la reflexión de los actores sociales en torno a la prestación del servicio comunitario.

Visualización analéctica para la construcción del logos en la prestación del servicio comunitario

La analéctica es una propuesta filosófica fundamentada en los presupuestos de la teología de la liberación y en la propuesta de alteridad (Lévinas) surgido de la filosofía de la liberación, el estar frente a... un libre cara a cara, introduce en el horizonte de la alteridad, es decir, en el reconocimiento del otro como otro. La inclusión del otro lleva a Lévinas al cuestionamiento ético y a la inclusión de lenguaje como forma de conocer, no es suficiente ver. Lo ético más allá de la visión y la certeza designa la estructura de la exterioridad como tal.

Lo propio de la analéctica es que es intrínsecamente ético y no meramente teórico, es decir, la aceptación del otro como otro significa ya una opción ética, una elección y un compromiso moral;

es necesario negarse como totalidad, afirmarse como finito, para saber situarse en el cara a cara, en el ethos de la liberación para que se deje ser otro al otro. La conversión al pensar analéctico o metafísico es exposición a un pensar popular, el de los más, el de los oprimidos, el del otro fuera del sistema; es todavía un poder aprender lo nuevo.

Esta propuesta, con una visión global, se fundamenta en la búsqueda de un conocimiento que apunta hacia una noción ontológica-analéctica de la existencialidad del ser, la cual se expresa en forma individual y colectiva dentro de la institución, por tanto puede propiciar la transformación de aspectos esenciales del individuo y de la institución hacia el ser posible y el ser necesario.

La prestación del Servicio Comunitario fundamentado en la perspectiva de la otredad, permitirá el reconocimiento de los saberes del otro, de su palabra, explorar conjuntamente la identidad cultural de las comunidades, sus ancestros, sus historias, sus saberes populares, su idiosincrasia, sus formas de convivencia y vida que contribuya a la construcción conjunta para la transformación de los espacios. La prestación del servicio en su sentido trascendental es ser y estar para los demás en una vinculación con una responsabilidad inalienable.

El otro como otro en su esencialidad, “es el hecho real humano por el que todo hombre, todo grupo o pueblo se sitúa siempre más allá (ana) del horizonte de la totalidad”. (Dussel, 1973: pp. 115-125) Recuperar al otro óntico que viene de más allá como rostro interpelante, por tanto el pensamiento y praxis se hacen liberación, que a su vez implica reducción de la miseria, la violencia, la crueldad. El hombre desde esta visión es un hombre con voluntad de servicio.

El reconocimiento del otro, constituye una aceptación a la diversidad, cuyo origen es ético y no ontológico. La analéctica proporciona los pasos para identificar la revelación del otro, el otro que en esta investigación son los miembros de las comunidades en donde se presta el servicio comunitario. Aceptar la existencia del otro y reconocer los saberes y haceres que hay en su seno. Se conoce al otro por empatía, como a otro-yo-mismo, como alter ego. (Lévinas, 1993, p. 126)

Una propuesta que proporciona un camino ético en el encuentro y conocimiento con el otro. La ética entendida como responsabilidad para con el otro. Parte fundamentalmente, de la revelación del otro, el otro como libre pensado más allá, abre un ámbito de conocimiento totalmente nuevo en el que el conocer implica una apertura del mundo conocido a uno desconocido. El otro aunque nos parezca desconocido pero a la vez nos vincula una responsabilidad inalienable.

La prestación del Servicio Comunitario asumido desde una concepción de proyecto humano, de acercamiento mutuo con el otro, de su compromiso con la comunidad, de manifestación de lo humano en su ser social, en su estar con el otro, a través de un acto sociocomunicacional para la trascendencia desde el encuentro con el otro donde se construya una dimensión en la que se articula el respeto activo por la alteridad absoluta (la dimensión espiritual).

La analéctica parte desde el otro como libre, como “un más allá” del sistema de la totalidad, parte desde su palabra, desde la cual obra, trabaja y crea. El logos, la palabra, la razón desde la analéctica “viene de más allá”, el logos irrumpe desde el más allá de la comprensión del individuo, es decir, que hay un primer momento en el que surge una palabra interpelante, más allá del mundo, filosóficamente, tiene en cuenta la palabra del otro como otro, implementa dialécticamente todas las mediaciones necesarias para responder a esa palabra, se compromete por la fe en la palabra histórica y da todos esos pasos esperando el día lejano en que pueda vivir con el otro y pensar su palabra. La palabra **lógos** traduce al griego el término hebreo dabar que significa en cambio: hablar, decir, dialogar, develar. (Dussel, 1973, p. 185)

La aceptación del otro significa ya una opción ética, una elección y un compromiso moral, el saber oír es el momento constitutivo, es la condición de posibilidad del saber interpretar para saber servir. La conversión ontológica es ascensión a un pensar aristocrático, el de los pocos. Aprender a oír la voz que viene de más allá, desde lo alto (aná), desde la exterioridad de la dominación. Sólo por la praxis liberadora, por el compromiso real y ético se accede a la nueva totalidad en la justicia. (Dussel, 1973, p. 239)

Esta propuesta con una visión global se fundamenta en la búsqueda de un conocimiento que apunte hacia una noción ontológica-analéctica de la existencialidad del ser, la cual se expresa en forma individual y colectiva dentro de la institución, por tanto puede propiciar la transformación de aspectos esenciales del individuo y de la institución hacia el ser posible y el ser necesario.

A manera de reflexión final

La situación actual en la prestación del servicio comunitario, demanda una necesaria reflexión, transformación de los cambios sustantivos que deben darse en la gestión de la cultura organizacional de la *UNESR* (núcleo Maracay) cuestión que reviste desde una visión analéctica, una acción que movilice y abra nuevos espacios de encuentros que desde lo ontológico, axiológico, teleológico y epistemológico, visualicen una interacción social real y efectiva entre la universidad y la comunidad, de manifestación de lo humano en su ser social, su estar con el otro y en la posibilidad transformativa del entorno.

La dimensión ética de la Responsabilidad Social Universitaria implica que la institución educativa universitaria se reconozca a sí misma a través de procesos reflexivos; la sociedad reclama liderazgo a la universidad para dirigir y articular voluntades para poder responder al cambio social hacia adentro y hacia fuera de ella.

La transformación del *ethos* universitario es un imperativo para definir la congruencia entre el deber ser/ser de la gestión curricular, para lo cual es necesario emprender y adoptar nuevos rumbos en la gerencia institucional que conduzcan a procesos de cambios sustantivos en la institución, inspirados en el marco normativo y reglamentarios y orientados hacia el cambio, en la búsqueda de nuevos paisajes para la transformación.

La redimensión axiológica en la prestación del servicio comunitario es un imperativo, a fin de orientar dicha práctica hacia una verdadera interacción de acercamiento hacia el otro para conocer su necesidad, recrearla y ajustarla en consonancia con lo establecido en la ley. En dicha práctica éste nuevo ser social en formación, dará sentido a su propia existencia tanto individual, como colectiva, para así, tender puentes al diálogo interno y con el entorno. De esta forma,

el caos presente encontrará orden en la medida en que la institución universitaria se reconozca a sí misma, a través de procesos reflexivos, para poder responder al cambio social hacia adentro y hacia afuera.

Referencias

- Boadas, J. (2007). *Servicio Comunitario: Experiencia en la Universidad de los Andes*. Ponencia presentada en el Seminario Responsabilidad Social y Aprendizaje-Servicio en la construcción del capital social. Carabobo.
- Dussell, (1973). *Método para una filosofía de la liberación*. Salamanca: Sígueme.
- Heidegger, M. (1999). *Ontología. Hermenéutica de la Facticidad*. Trad. Versión de Jaime Aspiunza. Madrid: Alianza.
- Lanz, C. (2004). *El desarrollo endógeno y la Misión Vuelvas Caras*. Caracas. MES.
- Levinas, E. (1993). *El tiempo y el otro*. Madrid: Paidós.
- Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior* (2005). Gaceta Oficial N. 38272 del 14 de Septiembre de 2005. Mimeografiado. Caracas.
- Ley de Universidades y su Reglamento*. Gaceta Oficial N° 1429, Extraordinario, del 8 de Septiembre de 1970. Caracas: Paz Pérez.
- Pérez, D. (2007). *Ley de Servicio Comunitario. Ponencia presentada en el Seminario Responsabilidad Social y Aprendizaje-Servicio en la construcción del capital social*. Carabobo.
- Polo, M. (1999). *Propuesta para la transformación curricular*. Revista Episteme v. 14 n. 45.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (2000). (Transcripción en línea) Disponible: www.undp.org/Spanish/ (Consulta 2008, Abril 13).

Tapia, M. (2000). *El aprendizaje-servicio en América Latina*, en CLAYSS. Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario. Aprender sirve, servir enseña. Argentina.

Dra. ANA MÁRQUEZ: Postdoctora en Educación UC. Postdoctora en Investigación Educativa IVISED-UPEL. Investigadora acreditada por el PEI (Investigadora A). Doctora en Innovación Educativa. UNEFA-CHUAO. Magíster en Orientación Mención Educación para Padres. CIPPSV. Magíster en Educación Robinsoniana. UNESR. Profesora en Educación Mención Educación Preescolar. Universidad Pedagógica Experimental Libertador- Instituto Pedagógico de Caracas. Subdirectora de Educación Continua e Interacción Comunitaria-Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez Núcleo Regional de Educación Avanzada Valencia. Ponente en Eventos Nacionales e Internacionales. aimarquez2002@yahoo.com